

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACTA DE CONFERENCIA PREVIA

REFERENCIA: 13171 PAN 2018 – “TRABAJOS DE MEJORAS, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION PARA LA RESIDENCIA FEMENINA DE LA PROVINCIA DE PANAMA AL SERVICIO DE LAS MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY”

Fecha y Hora de la CONFERENCIA PREVIA: 31 de mayo de 2018 – 10:00 A.M.

Se describen a continuación las preguntas y respuestas durante el acto de Conferencia Previa para el Proceso 13171 PAN 2018:

Pregunta 1: En la Hoja de datos, Numeral 21: Fecha límite de presentación de la oferta: 8 de junio de 2018 hora: 15:00 p.m., Se solicita cambio de fecha de recepción de ofertas a una semana después de publicación respuestas a aclaratorias presentadas en el acta de conferencia previa

Respuesta a Pregunta 1: Hemos extendido el plazo de recepción de ofertas a través de la enmienda No. 2. Ver documento llamado Enmienda No.2

Pregunta 2: En la Hoja de datos, numeral 9: Garantía de oferta: Obligatoria Monto: USD 818,000.00, emitirla a: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se requiere mayor claridad sobre el termino de Garantía de oferta sobre el monto indica USD 818,000.00? o porcentaje? Aclarar si se puede utilizar una Fianza de propuesta emitida por aseguradora

Respuesta a pregunta 2: Se realizo cambio en monto indicado para la Garantía de oferta a través de la enmienda No.2, Ver documento Enmienda No.2. Se aclara que se debe utilizar el formato: Sección 8: Formulario de Garantía de la Oferta; puede ser emitida por aseguradora.

Pregunta 3: En la Hoja de datos numeral 8: Periodo de Validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación: 120 días, favor aclarar el término, toda vez que en numeral 11: Validez de la Garantía de oferta indica 150 días a partir del último día de plazo de presentación de la oferta.

Respuesta a Pregunta 3: Se aclara que se mantiene según lo indicado en el pliego de cargos.

Pregunta 4: En la Hoja de datos Numeral 14: Garantía de Ejecución, Se sugiere alguna de las dos opciones o Garantía de Ejecución Monto: 30% de total del valor del contrato adjudicado. O un porcentaje del pago total que será retenido hasta la aceptación final de todos los trabajos, incluyendo cualquier obligación de garantía.

Respuesta a Pregunta 4: Se realizo cambio a través de la enmienda No.2, Ver documento Enmienda No.2

Pregunta 5: En la Hoja de datos, Numeral 26, la capacidad financiera, indica cumplir de forma mandatoria con los estados financieros, y en el Numeral 32, la capacidad financiera indica cumplir de forma mandatoria uno de los siguientes requerimientos, Estados Financieros, ó Carta de Referencia Bancaria ó Línea de crédito. Se sugiere sean iguales ambos numerales: 26 y 32, de la Hoja de datos del pliego de cargos, con las opciones indicadas en el numeral 32.

Respuesta a Pregunta 5: Se realizo cambio a través de la enmienda No.2, Ver documento Enmienda No.2

Pregunta 6: Agradecemos aclarar para los trabajos del sistema eléctrico para el centro desde donde se ejecuta? ejecutamos puertas hacia adentro, o fuente, transformador con Fenosa, esto genera costos.

Respuesta a Pregunta 6: Todas las actividades del sistema eléctrico se realizarán dentro del Centro (Residencia Femenina). Esto significa que sus propuestas deben tener en cuenta las necesidades de la instalación de alimentación eléctrica (para todo el Centro), y los suministros requeridos para el correcto funcionamiento del cuadro principal (del Centro). Particularmente deben tenerse en cuenta las necesidades establecidas para el pabellón académico, el pabellón habitacional, así como otras demandas de áreas que no serán intervenidas en esta fase. Para el caso de contar con distancias y recorridos de líneas eléctricas, se suministrará plano topográfico a la empresa que se adjudique los trabajos, como un insumo auxiliar. Todas las actividades internas de muros hacia adentro hay que considerarlas. Se considera que la mejora del cuadro eléctrico principal debe contemplar todas las actividades necesarias para conseguir su correcto funcionamiento acorde a la legislación nacional de la República de Panamá. Ver Renglón 0139 Exteriores, Grupo de actividad: Alimentación Eléctrica para el Centro.

Pregunta 7: ¿Se cuentan con planos completos?

Respuesta a Pregunta 7: No se cuentan con planos de las instalaciones existentes que muestren su realidad.

Pregunta 8: ¿A La empresa que se le adjudique el contrato, tendrá que hacer otro levantamiento Topográfico?

Respuesta a Pregunta 8: La empresa que se adjudique, no deberá realizar otro levantamiento topográfico, y deberá trabajar con el plano recientemente levantado.

Pregunta 9: ¿Para el cambio de los aires acondicionados se hace de inmediato, requieren el suministro e instalación?

Respuesta a Pregunta 9: Se aclara: solo lo que está definido en el pliego de cargos. Ver Renglón 039 Suministro e instalación de aire acondicionado de 36,000 BTU, ver Actividad Cambio de ubicación de aires acondicionados y acondicionamiento de su nueva ubicación Anexo 2: Especificaciones Complementarias.

Pregunta 10: El horario para los trabajos incluye sábados?

Respuesta a Pregunta 10: De lunes a viernes 8:00 am a 4:00 p.m. Sábado se evaluará las condiciones particulares del trabajo son dialogadas. Tengan presente que estas condiciones podrán ser ajustadas mediante diálogo con el Ministerio de Gobierno quien es el custodio de las instalaciones.

Pregunta 11: Sobre trámite de Planos.

Respuesta Pregunta 11: El Proveedor generará los planos y realiza los tramites con notas de representación. el Ministerio de Gobierno solicitará exoneración de pago. Los casos municipales se verán a dentro de esta institución como una gestión gubernamental.

Pregunta 12: Sección 3ª: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, Numeral H. Duración de los trabajos: indica el desarrollo de los trabajos se prevé en 365 días calendarios, favor aclarar toda vez que en el numeral A. Información General del Proyecto, indica duración de 220 días calendarios.

Respuesta a Pregunta 12: El termino correcto es 220 días calendarios, Se realizo cambio a través de la enmienda No.2, Ver documento Enmienda No.2, Ver enmienda 2.

Pregunta 13: Favor aclarar el tema económico, con relación a los términos de pagos en que tiempo se darán.

Respuesta a Pregunta 13: Según lo indicado en el pliego de cargos, Literal K. Forma de Pago, en las formas programadas, contra avance en desarrollo de los servicios requeridos y entrega de informe y evidencias de los trabajos.

Pregunta 14: ¿El cronograma a presentar por área para ejecución, existen áreas libres para iniciar?

Respuesta a Pregunta 14: Los trabajos se pueden iniciar de forma paralela en varias áreas bajo previo acuerdo con sus ocupantes responsables. En este momento pueden considerar iniciar los trabajos para el área externa (alimentación eléctrica, abastecimiento de agua y letrero), así como en el pabellón académico. Debe presentarse según lo establece el pliego de cargos un Cronograma propuesto de trabajo, identificando una ruta crítica de las actividades e hitos probables de entrega de los productos solicitados. Indicado en Hoja de datos.

Pregunta 15: ¿Para la utilización de oficinas, baños?

Respuesta a Pregunta 15: Se podría habilitar un área para guardar equipos, materiales y herramientas considerando la rotación de los trabajos. Por ejemplo, dentro del pabellón académico al no estar ocupado existe esta disponibilidad. Sin embargo, al avanzarse a otras áreas esta condición es variable y preferiblemente para el cambio de ropa del personal, deberían habilitarse espacios fuera de las instalaciones. Favor ver criterio: Criterio de Accesibilidad y Movilización de Recursos, de los objetivos de la Lista de los Requisitos y Especificaciones Técnicas

Pregunta 16: ¿Puede utilizarse la electricidad del sitio?

Respuesta a pregunta 16: Sobre el tema eléctrico: al inicio de los trabajos deberán considerar traer su fuente eléctrica, tengan presente que las instalaciones que van a intervenir (mantenimiento y rehabilitación) cuentan problemas eléctricos (variaciones de voltajes e inestabilidad). De terminarse los trabajos de alimentación eléctrica y su respectiva gestión, una vez esta se encuentra lista para funcionar y de estar a tiempo antes del inicio de los trabajos, no hay inconveniente en su uso.

Pregunta 17: ¿Como se contempla lo de aumentos de los salarios a razón del convenio CAPAC - SUNTRAC?

Respuesta a Pregunta 17: Esta situación es una consideración particular para cada empresa al realizar su propuesta. Al final cuando se desarrolle una propuesta para presentarse, se tendrán que revisar los distintos costos de inversión y gastos con los que podrá contar.

Pregunta 18: ¿En cuanto a la electricidad cableado de tuberías existentes no se sabe la condición puede que estén obstruidas las tuberías, se pudiera evaluar instalar las tuberías exteriores?

Respuesta a Pregunta 18: Con anterioridad se realizó una evaluación con una empresa privada, la misma recomienda remover el cableado, si se diera otra condición durante la ejecución física de los trabajos se evaluará como parte del ejercicio de inspección.

Pregunta 19: Las platinas se mueven y en otros casos se eliminarán?

Respuesta a Pregunta 19: El sistema de retículas de platinas a nivel de carriolas se mantiene. Este se observa como un elemento que aportara a la estabilidad del aislante térmico a suministrarse. El mismo no se eliminará y no debe confundirse con el sistema de retículas que existe en el cielo raso repellido existente en dos salones del área académica que se removerá y esta por debajo del nivel de las carriolas de techo.

Pregunta 20: Las láminas de techo se remueven, existirá un supervisor para evaluar las laminas de techo antes de que sea descartada.

Respuesta a la Pregunta 20: Se aclara que las mismas serán inspeccionadas, según lo indica el numeral 10 de la actividad: Remoción y disposición de láminas de techo, de Anexo 2: Especificaciones complementarias

Pregunta 21: ¿Suministro e Instalación de cajillas, se pueden reutilizar?

Respuesta a la Pregunta 21: Si se puede reutilizar, si están completas y en buen estado.

Pregunta 22: ¿La malla contra insectos de las ventanas ornamentales, se coloca en la parte exterior?

Respuesta a Pregunta 22: Sí, se incluyó información a través de la enmienda No.2, Ver documento Enmienda No.2

Pregunta 23: Mayor condiciones de Seguridad de la Herrería en el área Habitacional-Dormitorios?

Respuesta a pregunta 23: Sí, igualmente debe tener el mismo modelo o diseño en verjas exteriores en todas las áreas (instalaciones de la Residencia Femenina).

Pregunta 24: ¿En este proyecto, está incluido las áreas verdes?

Respuesta Pregunta 24: No se está considerando.

Pregunta 25: Donde se encuentra los canales pluviales?

Respuesta a Pregunta 25: A nivel de Techos, donde el pabellón administrativo se une con el pabellón habitacional y el pabellón académico.

Pregunta 26: Favor aclarar con respecto a los pisos y sócalos en el área de dormitorios, para los baños.

Respuesta a Pregunta 26: Los numerales 0132 y 0133 citan respectivamente Restauración de piso (suministro e instalación) y Pulimiento de piso. Debe considerarse en este caso (restauración) para cada celda el cambio de piso y la atención de las lesiones que no permitan esta instalación, por otro lado, el pasillo y el resto del pabellón contarán con una restauración normal y pulimiento. Los acabados deberán ser lo más próximos a las presentaciones existentes.

Aclaratoria 27: Se aclara que en cada Pabellón la empresa que se adjudique los trabajos deberá revisar la panetería eléctrica. Téngase en cuenta que el sitio es una instalación que atiende personas menores privadas de libertad y a pesar de no contar con una gran población, se asume que el mismo cuenta con condiciones dinámicas y cambiantes en el tiempo.

Aclaratoria 28: Cuadro de Puertas, favor revisar los puntos donde la cerrajería será retardante al fuego, este tema es muy marcado para el área habitacional. ver comentarios generales en Anexo 3: Cuadro de Puertas del pliego de cargos.

Fin del Documento